



MEMORIA DE LA ULA,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO-FINANCIERO 2024
(ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE LOS
PRODUCTOS, METAS FÍSICAS Y LOGROS
RESALTANTES DEL POAI)



CONSEJO UNIVERSITARIO

Mérida, 24 de Marzo de 2025.
N° CU-0409/25.

Economista
María Eugenia Urdaneta de Huizzi
Directora de Planificación y Desarrollo (PLANDES)
Presente.-

El Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy; declarado el Consejo Universitario en sesión permanente, y declarada la Universidad en “Colapso Universitario inducido por las políticas gubernamentales”, en “Emergencia Humanitaria Compleja” y en “estado de alerta permanente ante los intentos sistemáticos y consuetudinarios de violación de la autonomía universitaria” y ratificadas estas medidas en la sesión del 01.08.2022, conoció su comunicación No. DGPD-025-2025, de fecha 17.03.2025, recibida el 20.03.2025, mediante la cual remite a este Máximo Organismo, para conocimiento y aprobación, la Memoria Institucional de la Universidad de Los Andes correspondiente al año 2024.

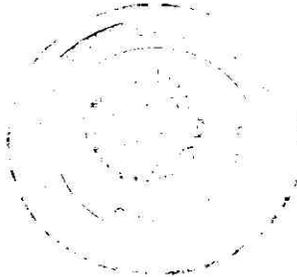
Agradece que la resolución de aprobación se publique en la Gaceta Universitaria.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario **aprobó la Memoria Institucional de la Universidad de Los Andes correspondiente al año 2024.**

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,


Profesor Manuel Joaquín Morocoima
Secretario (I) de la Universidad de Los Andes
Designado según Resolución N° CU-0525/24, de fecha 22.04.2024.



Siufma A.

26-03-25

11:35



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Educación Universitaria



MEMORIA Y CUENTA 2024

MEMORIA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (ULA)

Marco Normativo Institucional

Denominación del Organismo/Ente/Instituto

Universidad de Los Andes - ULA

Creación

La Universidad de Los Andes (ULA), es una institución de educación superior pública estatal con capacidad de autogobierno y administración de sus recursos, es decir, se rige bajo principios de autonomía.

Ella es Fundada por el primer obispo de Mérida el 29 de marzo de 1785 como una institución educativa para jóvenes con vocación sacerdotal, donde se impartía clases de religión, lengua latina y moral. Para 1789, es reconocida como el Real Colegio de San Buena Ventura y casi 20 años después, el rey Carlos IV, aunque no le torga la categoría de universidad, la autoriza para conferir grados mayores y menores en Filosofía, Teología y Cantones.

Bien lo dijo a principio del siglo XX el célebre escritor merideño Mariano Picón Salas, cuando afirmó que es “una universidad con una ciudad por dentro” y ella es una metáfora que ubica geográficamente a la única casa capaz de vencer las sombras. Sin embargo, su capacidad de influencia viste de saber, ciencia y educación a los Estados Mérida, Táchira y Trujillo, es decir, a toda la región andina venezolana.

Por aspectos como su trayectoria histórica, su amplitud geográfica de influencia, sus avances y resultados científicos, así como también la diversidad de formación en tercer y cuarto nivel, su efectivo aporte en el desarrollo político, social y económico del país, la hace una de las importantes universidades de Venezuela.

Misión

La Universidad de Los Andes es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre, abierta a

todas las corrientes del pensamiento universal. Es una institución nacional de Educación Superior, pública y autónoma, al servicio de la Nación y le corresponde colaborar en la orientación de la vida de la región andina y del país mediante su contribución intelectual en el esclarecimiento de los problemas y desarrollo de los potenciales regionales y nacionales, realizando función rectora en la educación, la cultura, las artes y la ciencia, como parte del Sistema Nacional de Educación Superior. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigen a crear, asimilar, enseñar y difundir el saber científico, tecnológico y humanístico, mediante la investigación, el desarrollo, la innovación, la docencia y la extensión, organizándose funcionalmente dentro de estrecha coordinación con las demás instituciones del sistema educativo universitario a nivel nacional y de la región andina para formar los equipos profesionales y técnicos que juzgue necesarios para el desarrollo y progreso de la Nación y la Región. La ULA, tiene como ámbito de acción la región andina, que incluye a los Estados Mérida, Táchira y Trujillo y simultáneamente cuatro (04) núcleos en el propio territorio y con la posibilidad de desarrollar sus actividades en otras regiones del país.

Visión

La Universidad de Los Andes es una institución en permanente proceso de cambio, transformación, crecimiento y desarrollo, fundamentada en la cultura de calidad y excelencia, la planificación, la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad y el liderazgo corporativo; con estructura dinámica, desconcentrada y flexible, cuya autonomía académica, investigativa y de extensión propende al desarrollo del conocimiento y a la solución de problemas del entorno.

Descripción de Competencias

Partiendo de la misión y visión institucional y en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos y del accionar de esta Casa de Estudios, la ULA centra sus competencias en:

- Formación y capacitación de estudiantes orientados al fortalecimiento de las capacidades productivas.
- Formación de estudiantes en estudios avanzados.
- Creación, difusión y divulgación de conocimientos y avances científicos y técnicos.
- Prestación de servicios de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil.
- Elaboración, aprobación y gestión del presupuesto y la administración de sus bienes.
- Selección, formación, promoción y evaluación del personal docente y de investigación.
- Organización de actividades y servicios de extensión universitaria, culturales y deportivos.
- Creación y mantenimiento de estructuras específicas que actúe como soporte de la investigación, la docencia o la extensión universitaria.

Descripción de la Estructura Organizativa ULA

Rectorado

- Dirección General de Planificación y Desarrollo (PLANDES)
 - Dirección General de Extensión Universitaria
 - Dirección General de Cultura
 - Dirección de Deportes
 - Dirección de Relaciones Institucionales (DIORI)
 - Dirección de Servicio Jurídico
 - Dirección de Talleres Gráficos Universitarios
 - Dirección General de Medios de Comunicación
 - Centro de Atención Médico Integral de la ULA (CAMIULA)
 - Dirección de Servicios de Prevención y Seguridad de la ULA (DSPS)
 - Dirección de Telecomunicaciones y Servicios de la ULA (DTES-ULA)
 - Unidad de Gestión de Intangibles de la ULA (UGIULA)
 - Unidad de Atención a las Personas con Discapacidad (UNIAPDIS)
-

- Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST)
- Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes
- Dirección de Bomberos

Vicerrectorado Académico

- Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES)
- Museo Arqueológico “Gonzalo Rincón Gutiérrez”
- Dirección de los Servicios Bibliotecarios de la Universidad de Los Andes (SERBIULA)
- Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial (CIDIAT)
- Centro de Microscopía Electrónica (CME) “Dr. Ernesto Palacios Prü”
- Comisión de Desarrollo del Pregrado (CODEPRE)
- Comisión Central del Servicio Comunitario (CCSC)
- Consejo de Desarrollo Curricular (CDC)
- Coordinación General de Estudios Interactivos a Distancia (CEIDIS)
- Programa para la Actualización del Personal Docente (PAD)
- Coordinación General del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA)
- Coordinación General del Consejo de Estudios de Postgrado (CGEP)
- Coordinación General del Consejo de Tecnologías de la Información y Comunicación Académica (CTICA)
- Programa de Formación de Personal e Intercambio Científico (PFPIC)
- Comisión de Auditoría Académica (CAA)
- Bioterio Central de ULA

Vicerrectorado Administrativo

- Dirección de Administración Central
 - Dirección de Tesorería
 - Dirección de Programación y Presupuesto
 - Dirección de Ingeniería y Mantenimiento
-

- Dirección de Fomento
- Dirección de Personal
- Dirección de Servicios Generales
- Dirección de Servicios de Información Administrativa (DSIA)
- Oficina de Seguros de la ULA (OFISEULA)

Secretaría

- Dirección de Asuntos Profesorales (DAP)
- Dirección de Archivo Histórico
- Consejo de Publicaciones
- Oficina de Admisión Estudiantil
- Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE)
- Oficina Central de Grados y Registro de Egresados (OCGRE)
- Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario

Relación de Unidades Desconcentradas (ULA)

Nombre	Asignación del Ejecutivo	Ingresos Devengados
Facultad de Cs. Jurídicas y Políticas	4.415.515,00	221.856,11
Facultad de Medicina	5.041.387,00	253.302,84
Facultad de Farmacia y Bioanálisis	4.546.271,00	228.425,91
Facultad de Odontología	4.158.577,00	208.946,33
Facultad de Ingeniería	5.305.338,00	266.564,99
Facultad de Cs. Forestales y Ambientales	5.447.949,00	273.730,40
Facultad de Humanidades y Educación	4.868.145,00	244.598,32
Facultad de Cs. Económicas y Sociales	5.050.035,00	253.737,32
Facultad de Ciencias	5.220.760,00	262.315,36
Facultad de Arquitectura y Diseño	4.220.822,00	212.073,81
Facultad de Arte	3.985.874,00	200.268,95
Núcleo Univ. Rafael Rangel	5.038.415,00	253.153,49
Núcleo Univ. Dr. Pedro Rincón Gutiérrez	4.646.015,00	233.437,49
Núcleo Alberto Adriani	2.784.749,00	139.918,80
Núcleo Dr. Rafael Gallegos Ortiz	2.783.910,00	139.876,58
Total	67.513.762,00	3.392.206,70

Fuente: Dirección de Programación y Presupuesto ULA 2024



MEMORIA Y CUENTA 2024

Logros institucionales más resaltantes.

En atención a los lineamientos y directrices del Consejo Universitario, las diversas unidades operativas a través de la implementación de diferentes estrategias, fortalece la reincorporación presencial y semi-presencial a las actividades académicas tanto a nivel de pregrado como de postgrado, así como también, las correspondientes a todo el despliegue administrativo de la institución. Bajo la premisa anterior y en completa sintonía con los objetivos del "Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación de Venezuela 2019-2025", del mismo modo, con las políticas del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior Universitaria (MPPEU), se presentan los resultados de las actividades realizadas y contenidas en el Plan Operativo Anual Institucional (POAI) de la Universidad de Los Andes durante el 2024.

Ejecución del Proyecto

Para el desarrollo de actividades durante el ejercicio económico-financiero 2024, el POA institucional contempló el Proyecto denominado Fortalecimiento de las capacidades socio-productivas en la región andina llanera. Mismo que tuvo como objetivo central la formación, capacitación, asesoría y asistencia técnica, hacia las organizaciones ancladas en el tejido comunitario y que se diversifican en otras formas y expresiones, tales como aquellas plasmadas en la dimensión socio-productiva.

Es importante destacar, que la iniciativa anterior está asociada al objetivo general del Plan de la Patria **2.3.10.5**. que se propone lo siguiente: *Construir un sistema de articulación con la economía y dinámica local y comunal con la Universidad de la Comuna, donde la universidad sea un potenciador de la organización social, económica y cultural, tanto en la difusión como creación*



MEMORIA Y CUENTA 2024

del conocimiento para la aplicación en el área de influencia de escala local y de ejes de desarrollo, así como su retroalimentación con otras zonas en una lógica de red.

Dentro de los objetivos específicos, el correspondiente al **2.3.10.5.3**, el cual busca *“Generar un espacio de encuentro de los saberes populares con el conocimiento científico, aplicado a la solución de problemas de la realidad concreta, así como su integración en redes alternativas de conocimiento”*.

El alcance del objetivo general del proyecto, estuvo conducido a través de cinco (5) acciones específicas, mismas que seguidamente se mencionan en compañía de los logros obtenidos.

- ***Plan de formación y capacitación en materia de tecnologías de información y comunicación dirigido a organizaciones estatales y no estatales mediante el desarrollo de una plataforma tecnológica.*** *Lográndose desarrollar una Plataforma electrónica para la formación continua a organizaciones comunitarias e instituciones del Estado y para ello, fue preciso la contratación de servicios profesionales que además, permitió el análisis de requerimientos, diseñar la malla curricular del plan desarrollar el boceto de instructivo y finalmente, la planificación para el desarrollo de cursos en Tecnología e Informática que facilitan la Comunicación, el diseño de la estructura de gestor de contenidos y gestos de aprendizaje.*
 - ***Plan de formación en estructura de costos, contables y tributación fiscal a pequeñas empresas chocolateras.*** *Tiene como fin, la realización de un Programa de formación continua a organizaciones socio-productivas en materia de administración, costeo y tributo y a partir de ello, se desarrollaron reuniones con empresas y organizaciones en la planificación de los programas de formación.*
-



MEMORIA Y CUENTA 2024

- **Desarrollar condiciones requeridas en las estaciones experimentales del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal (INDEFOR) para el fortalecimiento de las capacidades socio-productivas de las comunidades aledañas.** Lográndose establecer las condiciones necesarias para emprender un Diagnóstico socio ambiental, la rehabilitación de viveros y diseño de actividades vinculadas con la formación, capacitación y asesorías a organizaciones comunitarias en materia de conservación, uso y aprovechamiento de los bosques circundantes a las estaciones experimentales de INDEFOR. Se desataca que todo lo mencionado, es la integralidad lograda en 6 actividades realizadas en las estaciones experimentales.
 - **Rehabilitación del anfiteatro Luis Orlando Monsalve de la Facultad de Humanidades y Educación.** Efectuándose adelantos en el acondicionamiento del anfiteatro, mismo que contribuye en el desarrollo de actividades de formación, capacitación y mejora de las condiciones físico – biológicas del deportista.
 - **Desarrollar un plan de formación en estadísticas de la salud a estudiantes universitarios, personal del sector público de salud de la zona de Mocotíes del estado Mérida durante el 2024.** Tiene como finalidad, efectuar un Plan de formación continua en estadísticas de la salud a través de un sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores, fortaleciendo al estudiante en conocimientos más específicos de la estadística aplicada al área de la salud, su campo de desempeño profesional a partir de la recolección, procesamiento y presentación de información estadística sobre los problemas de salud, servicios médicos-asistenciales prestados, así como también, el desarrollo de programación y ejecución de actividades técnicas, entre otros. Es decir, aquellos datos
-

MEMORIA Y CUENTA 2024

necesarios e imprescindibles para la planificación, ejecución y/o evaluación de los programas en salud.

Es importante destacar, que los recursos financieros para la ejecución del proyecto fueron recibidos en el mes de octubre y noviembre, hecho que afectó la ejecución de las metas programadas, realizar los procesos de compras de bienes y servicios necesarios, sin embargo, se logró adquirir Insumos como: equipos tecnológicos para el desarrollo de los programas de formación continua, necesarios para la capacitación y puesta en marcha del proyecto, así como del apoyo de los profesores y estudiantes para el mejoramiento de las estaciones experimentales. Lo anterior conlleva a reconocer que no se logró ejecutar para el periodo estimado las metas programadas, dado a que la asignación financiera fue otorgada en el último trimestre del 2024.

Cuadro Nro. 1
Universidad de Los Andes
Avances de Proyectos Ejecutados

PROYECTOS 2024											
N°	Nombre del Proyecto	Monto Total asignado (Bs)	Fuente de Financiamiento	Entidad Federal	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Meta del Proyecto	Meta Ejecutada	% de Ejecución Física	Monto Ejecutado (Bs)	% de Ejecución Financiera
1	Fortalecimiento de las capacidades socio-productivas en la región andina llanera	2.110.500	Otras Fuentes	Mérida	01/01/2024	31/12/2024	491	126	25.66	1.157.836,73	54,86%
TOTALES		2.110.500								1.157.836,73	-

Fuente: PLANDES-ULA (2024)

Comentarios:

Se insiste en destacar el hecho de que los recursos financieros asignados para la ejecución del proyecto y el cumplimiento de su planificación, fue



MEMORIA Y CUENTA 2024

realizado en el cuarto trimestre, específicamente entre el mes de octubre y noviembre. Tal situación asociada a la inflación y devaluación de la moneda nacional, afectó seriamente el proceso de contratación, compras de equipos e insumos estipulados como necesarios.

Logros en la Formación de Estudiantes de Pregrado y Postgrado

Objetivo Nacional: 1.5. Afirmar la identidad, la soberanía cognitiva y la conciencia histórico-cultural del pueblo venezolano, para la descolonización del pensamiento y del poder.

Objetivo Estratégico: 1.5.1. Fomentar la investigación y la conciencia crítica sobre los mecanismos de dominación y colonización presentes en las maneras de conocer, producir y convivir, como base para la gestación de nuevas formas de conocimiento, producción y convivencia, fundadas en nuestras tradiciones histórico-culturales y en la plena satisfacción de las necesidades humanas.

Objetivo General: 1.5.1.5. Promover la formación de pregrado y posgrado en las áreas sociales y humanísticas vinculadas a la descolonización del pensamiento y la valoración de la identidad.

En coherencia a los objetivos del Plan de la Nación a continuación, se presentan los logros más significativos de la Acción Centralizada **Formación de estudiantes en Pregrado y Postgrado o estudios avanzados con base al desarrollo de Competencias Productivas**, para el año 2024:

Se registró una matrícula activa en pregrado de **23.747** estudiantes, donde se destaca el registro de **5.032** estudiantes de nuevo ingreso en las distintas áreas de conocimiento, matrícula en prosecución en pregrado de **18.715**

MEMORIA Y CUENTA 2024

estudiantes, y, **2.062** nuevos egresados consiguieron su titulación. Se observó una disminución en la matrícula activa, entre otros motivos asociados a los efectos post-electorales del 28 de julio, se reconoce la situación económica y financiera de los estudiantes.

Se registró una matrícula en prosecución en postgrado de **5.557** participantes, **590** estudiantes de nuevo ingreso y **373** educandos obtuvieron su titulación como graduandos en carreras de cuarto nivel y **33** estudiantes que se retiraron; la matrícula en prosecución está estructurada en Maestría **2.935** estudiantes, Especialización **2.033**, Doctorado **537** y finalmente Especialización Técnica **52** participantes, para un total de **5.557** estudiantes durante el año 2024. Igualmente, se desarrollaron **48** cursos no conducentes a grado en **04** Facultades, **01** Núcleos y **01** Dependencia de nuestra Universidad.

La vinculación de la Universidad con la sociedad, se vio fortalecida con el desarrollo y aplicación de **491** proyectos comunitarios, atendiendo a **229** comunidades y beneficiándose **137.628** personas. Cabe destacar que en la ejecución de actividades, intervinieron **301** docentes en condición de tutores, que en distintas formas, contribuyeron para que **511** estudiantes culminaran el servicio comunitario.

En promedio se atendió a **65.222** estudiantes en las **18** bibliotecas de la ULA. Mismos que haciendo uso servicios como: de préstamos de libros, consulta de textos, revistas, periódicos y asesorías referenciales fortalecieron el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por otro lado, se atendió a **298.082** usuarios en servicios TIC a través de la biblioteca digital, hecho que conllevó a realizar consultas a través de la Biblioteca Digital contenida en SERBIULA, generando **1.997** documentos digitalizados de producción científica y **130** revistas de indicadores bibliométricos y **1.399** documentos de indicadores bibliométricos científicos REVENCYT-ULA, **105** evaluaciones y



MEMORIA Y CUENTA 2024

certificación de revistas, **971** documentos de procesamiento y reprocesamiento de material bibliográficos, **1.317** restauraciones menores de libros.

En espacios productivos de la Universidad, Participaron **492** estudiantes en actividades aprovechadas en servicios de laboratorios para el desarrollo académico, investigativo y de extensión en las distintas áreas del conocimiento. Mismos que, además, sirvieron como lugares para que **302** estudiantes realizaran labores de práctica de campo a través de las estaciones experimentales y a ellos se suman, **190** participantes en los Viveros.

Sobre los servicios de Tecnología de Información y Comunicación, se ejecutó a través de **9.988** apoyos en soporte tecnológicos de los sistemas administrativos, académicos y **1.633** actividades de atención al usuario, creándose **90** cuentas de Correos electrónicos.

Insumo

Se continuó con la reprogramación de los procesos de enseñanza - aprendizaje de las unidades curriculares a la modalidad presencial y semi-presencial.

Se ejecutó el proceso de inscripción de pregrado y postgrado. Así como también, se desarrolló una variedad de actividades virtuales y presenciales en los departamentos involucrados para la atención de las necesidades y requerimientos de los alumnos para su ingreso, permanencia y graduación.

Se desataca que los registros estudiantiles de pregrado y postgrado, continuaron operando bajo la modalidad de acceso del internet y otra mediante la modalidad intranet (Red interna de la ULA).

En materia de postgrado, Se administraron **209** programas. Distribuidos de la siguiente manera: maestría **84**, especialización profesional **94**, especialización técnica **03** y doctorado **28**.

MEMORIA Y CUENTA 2024

La CGEP otorgó **12** vistos buenos a **3** facultades (Humanidades y Educación, Ingeniería y Ciencias Económicas y Sociales) y con ello se benefició a **161** estudiantes provenientes de diferentes países: Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Panamá, Argentina, Chile y España, los cuales cuentan con el respaldo de prestigiosas universidades extranjeras, fomentando así la movilidad estudiantil y docente, así como la generación de conocimiento de frontera.

La Universidad de Los Andes avanzó en la revisión de **03** nuevas propuestas de reformas de planes de estudios e incrementos de unidades créditos, en la cual formaron parte del proceso de **1** acreditación y **1** renovación, en programas de postgrado de la Facultad de Medicina, ambas en el grado académico de especialistas; y **3** acreditación, en la Facultad de Humanidades en el grado académico Doctorado.

Se realizó la revisión y evaluación técnica de **06** proyectos de postgrado, con énfasis en las áreas de salud pública y desarrollo social. Estos proyectos, que incluían propuestas de especialización en Cirugía General del Núcleo Rafael Rangel (Trujillo), Cirugía de Tórax, Cirugía Oncológica, Medicina Interna del Núcleo Rafael Rangel (Trujillo), Hipertensión Arterial y Gestión de Servicios de Información y Redes del Conocimiento, fueron evaluados en función de su pertinencia, viabilidad y contribución al desarrollo social e institucional, **4** de estos proyectos han sido aprobados por el Consejo Nacional de Universidades, lo que representa un avance significativo en la consolidación de la oferta académica de postgrado.

Se aprobó **4** nuevos programas de postgrados en especialización, por parte del Consejo Universitario y el Consejo Nacional de Universidades, que permite formar profesionales altamente capacitados en áreas estratégicas para el desarrollo del país, lo que contribuye a mejorar la calidad de la educación universitaria y a satisfacer las demandas del mercado laboral.

MEMORIA Y CUENTA 2024

En materia de formación y capacitación, se impartieron **92** cursos y talleres a través del CEIDIS, lográndose la participación **1.590** estudiantes y profesionales. Se realizaron **619** servicios de plataforma virtual y se tiene al cierre del ejercicio económico 2024 a **4.681** usuarios activos en la plataforma Moodle. Asimismo, se dio apoyo a la comunidad académica con aplicaciones y tutoriales de utilidad en las actividades académicas a distancia y presenciales.

Finalmente, se continuó prestando atención personalizada tanto en las bibliotecas como en línea, con el fin de establecer un canal directo con otras instituciones universitarias nacionales e internacionales, así como facilitar el intercambio del conocimiento y el trabajo colaborativo a distancia a través de equipos de videoconferencia que se interconectan con redes académicas nacionales e internacionales.

Logros en Investigación y creación intelectual

Objetivo Nacional: 1.6. Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas que hagan viable, potencien y blinden la protección y atención de las necesidades del pueblo y el desarrollo del país potencia.

Objetivo Estratégico: 1.6.1. Consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y dinámico, garante de la independencia y la soberanía económica, contribuyendo así a la construcción del modelo productivo socialista, el fortalecimiento de la ética socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo venezolano.

Objetivo General: 1.6.1.1. Desarrollar una actividad científica, tecnológica y de innovación, transdisciplinaria, asociada directamente a la estructura productiva nacional, sustitución de importaciones en nudos críticos, así como

MEMORIA Y CUENTA 2024

fomentar el desarrollo de procesos de escalamiento industrial orientados al aprovechamiento de las potencialidades, con efectiva transferencia de conocimientos para la soberanía tecnológica.

Objetivos Específicos: 1.6.1.1.1. Orientar la actividad científica a la resolución de problemas reales de la industria nacional, en particular la creación de condiciones objetivas para la sustitución de importaciones mediante el máximo aprovechamiento del acervo de capital existente, las modificaciones de bienes de capital, la creación de nuevos procesos o la fabricación de nuevos equipos o herramientas para tal fin.

Se detallan a continuación los logros más resaltantes de la **Acción Centralizada Investigación y creación intelectual para el año 2024:**

La Universidad de Los Andes fue ubicada a nivel de Latinoamérica en la posición **89+** en el Ranking QS Latin American University, en el listado de las mejores universidades de Latinoamérica, en donde se evalúan indicadores que miden el desempeño de la Universidad en las áreas de formación docente, investigación, transferencia de conocimientos y la perspectiva internacional, QS WORLD UNIVERSITY RANKINGS 2024, Posición **Nº 5** entre las siete instituciones de educación superior del país que aparecen en el prestigioso listado.

En materia de difusión, promoción y del saber y la ciencia, se logró **119** publicaciones (físicas y electrónicas). De ellas, **33** son libros de textos y **86 revistas** especializadas (arbitradas y no arbitradas) y se llevaron a cabo **1.006** publicaciones.

Otras de las estrategias implementadas para la divulgación científica fue materializada en **89** eventos científicos y en ellos, se logró la participación de **233** docentes e investigadores de nuestra casa de estudios en eventos de

MEMORIA Y CUENTA 2024

organización propia y foránea, llevada a cabo por otros grupos, centros, laboratorios, institutos y universidades del país, latinoamericana y del mundo. Sobre la producción científica, se publicó **129** artículos científicos en revistas especializadas y arbitradas de alto, medio, bajo impacto y cuya autoría, es compartida con **1.462** participantes entre propios del Universidad de Los Andes y ajenos pero vinculado a las unidades investigativas.

Se logró la incorporación de **2.691** estudiantes en pasantías empresariales, en el sistema de salud, educación, entre otros.

Insumo

Al cierre del 2024, la institución universitaria cuenta con 357 unidades de investigación distribuidas en 18 Institutos; 119 Laboratorios; 37 Centros de Investigación y 294 grupos de Investigación. Las actividades en las estaciones experimentales se centraron en concentrar esfuerzos para utilizar las mismas y evitar las invasiones a las que son amenazadas regularmente.

Intercambio, transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad.

Se organizó el Congreso Internacional del Café (COICAFÉ) y el Congreso Nacional de Ciencias Políticas.

Logros en Intercambio, transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad

Objetivo Nacional: 2.3. Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección social del pueblo.

Objetivo Estratégico: 2.3.10. Desarrollar el modelo de educación técnica y universitaria, de coherencia y estímulo con el nuevo modelo productivo y desafíos del Plan de la Patria, con taxonomía territorial, en el cual el perfil de las universidades, los planes de formación, sus planes de desarrollo,

MEMORIA Y CUENTA 2024

articulación productiva y cultural se vinculen con el desarrollo integral de las potencialidades del territorio en sus distintas escalas, en función de las demandas del siglo XXI y el país potencia.

Objetivo General: 2.3.10.15. Gestar un sólido sistema de conocimiento, avance científico e integración con las universidades nacionales en un sistema universitario integral, así como redes de conocimiento internacionales para la construcción y defensa de la soberanía, integración y bases productivas, intelectuales y artísticas para el alcance de la máxima felicidad en una democracia política, económica, cultural, espacial y social.

Objetivos Específicos: 2.3.10.15.2. Fortalecer el sistema de universidades nacionales como centros de transferencia y creación del conocimiento, para el dominio de la técnica y tecnología y el desarrollo soberano del país.

Sobre los logros más resaltantes de la acción centralizada “**Intercambio, transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad**” Se detallan a continuación los logros más resaltantes para el año 2024:

Para la inserción profesional, la Universidad de Los Andes realizó **694** actividades, así como también, se ejecutó un total de **1.968** actividades culturales en los diferentes núcleos, facultades y dependencias relacionada con las artes visuales, escénicas, literarias entre otros.

En las áreas artísticas, ambientales, de salud, alimentación, además de tutorías a estudios de investigación. Se realizaron un total de **2.717** asistencias técnicas para los acompañamientos profesionales y técnicos.

Se dio atención a **62.150** personas en las distintas actividades programadas por la Dirección de Cultura como son Obras de Teatro, Danza, musicales, Danzas, transmisión de películas y cine club, exposiciones, actividades literarias, eventos culturales.

MEMORIA Y CUENTA 2024

Insumo

Los docentes aplicaron los conocimientos científicos y técnicos en beneficio de las comunidades de la región, otorgándoles asesorías, estudios de campo y conversatorios de forma virtual.

Como apoyo al proyecto, la Institución continuó utilizando espacios propios para el desarrollo cultural tales como: Auditorio César Rengifo, la Galería de Arte Contemporáneo la Otra Banda, el Taller de Títeres y el Teatro móvil entre otras.

Se desarrollaron programas de extensión “Cultura ULA a la Escuela”, “Cultura ULA a la Comunidad”, como vías de apoyo para la consolidación del trabajo cultural y de extensión, donde todas las agrupaciones y fundaciones con las cuales mantiene vínculo la Dirección podrán desde sus capacidades formadoras aplicarlos.

Logros Apoyo y Servicios Estudiantiles

Objetivo Nacional: 2.3. Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección social del pueblo.

Objetivo Estratégico: 2.3.8. Desarrollar el principio de la educación pública y gratuita, que garantice las condiciones del trabajador del sistema educativo, del estudiante y la infraestructura, así como también los contenidos y prácticas pedagógicas para una educación liberadora. Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del fortalecimiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo.

Objetivo General: 2.3.8.3. Consolidar un sistema de soporte para la atención integral al estudiante que incluya los aspectos materiales,



MEMORIA Y CUENTA 2024

vocacionales y psicológicos, con énfasis en la inclusión de aquellos estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Objetivos Específicos: 2.3.8.3.2. Ampliar y sostener los mecanismos de protección social y económica del estudiante tanto en becas, pasantías, tanta cantidad como cobertura.

Se puntualizan a continuación, los logros más resaltantes de la Acción Centralizada “**Sistema nacional de servicios estudiantiles**” para el año de 2024:

Se ejecutó un total de **1.745** servicios de atención Psicopedagógica de Orientación básica inicial.

Se otorgó el servicio de transporte a 1.352 estudiantes.

Se dio apoyo a **1.276** estudiantes en el Sistema de Salud Integral al Estudiante.

Se otorgaron **120** ayudas económicas eventual académica, **208** ayuda económica eventual habitacional, **82** ayuda económica eventual, **844** asistencias habitacional, **12** servicios de atención psicológica individual y 1.745 estudiantes atendidos en orientación básica inicial.

Se otorgaron **3.344** Bolsas de Alimentos a los Estudiantes de Pregrado, esto debido a que los comedores se encuentran desvalijados lo que hace imposible la elaboración de alimentos.

Con respecto al programa de becas se logró beneficiar a **4.604** estudiantes, debido a la centralización de recursos este proceso y la elaboración de la nómina son enviadas a la OPSU para su carga en el sistema patria

Otros Logros a Resaltar

- Durante el ejercicio económico 2024, se han efectuado pequeños mantenimientos para evitar las filtraciones en edificaciones
-



MEMORIA Y CUENTA 2024

académicas y administrativas, sin embargo, la infraestructura universitaria requiere de grandes inversiones para su recuperación, por tal motivo, el ejecutivo nacional efectúa rehabilitaciones en algunas edificaciones dentro del programa Universidades Bellas de la Misión Venezuela Bella, además, se firmó convenio con Estudiantes de Mérida para la recuperación de espacios deportivos, estas rehabilitaciones se detallan en la Tabla N° 1.

Tabla N° 1
Logros en materia de Infraestructura Física en la Universidad de Los Andes

N°	FECHA	OBRA	M ² aprox.	ESTADO	ALCANCE TERRITORIAL	POBLACIÓN
1	Principios de Enero del 2024	Rehabilitación de la Fachada Del Edificio de la Escuela de Enfermería de La Universidad de Los Andes. Dentro del Marco Plan 465	1.265	Mérida	Nacional	Población Universitaria (Docentes, Estudiantes, Personal Administrativo y Obrero)
2	Principios de Febrero del 2024	Rehabilitación del Estadio de Fútbol Ulpiano Cobos de la Universidad de Los Andes. Convenio Estudiantes de Mérida F.C.	9.100	Mérida	Regional	Población Universitaria, y Comunidad General.
3	22/04/2024 Hasta la Presente Fecha.	Reparaciones y Mejoras en el Edificio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes, I Etapa. Dentro del Programa Universidades Bellas de la Misión Venezuela Bella	13.750	Mérida	Nacional	Población Universitaria (Docentes, Estudiantes, Personal Administrativo y Obrero)

- El Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes en octubre de 2024 aprobó “El Proyecto organizacional de fusión en la nueva organización identificada como: Dirección de Gestión de Admisión, Ingreso y Permanencia Estudiantil de la ULA (DIGAIPE_ULA)”. Este Proyecto Organizacional fusiona las Unidades Administrativas que Gestionan los Procesos de Admisión, Ingreso y Permanencia Estudiantil de la Universidad de Los Andes. Esta nueva dependencia comenzara sus operaciones administrativas en enero de 2025.
- Se desarrolló el proceso de formación informativo de la formulación



MEMORIA Y CUENTA 2024

del POA 2025: solicitud, asesoría y recopilación de las modificaciones de productos y metas de las facultades, núcleos y dependencias centrales, así como también de proyectos socioproductivos.

- Se realizaron actualizaciones a los sistemas: SIREPOA, SUGPS, Sistemas de Impuestos, Sistema de Nómina, Sistema de Contabilidad, Servicios Nómina, Sistema ARI, ARC, otros.

Obstáculos

Las dificultades encontradas para el alcance de los logros y el avance eficiente y eficaz en la gestión universitaria son fundamentalmente de índole presupuestario, de manera secundaria y vinculado al anterior, se menciona el técnico (fundamentalmente la dotación y actualización de laboratorios, compra de otros equipos tecnológicos, entre muchos otros), recurso humano, seguridad social, legal y político.

Limitaciones Técnicas, Presupuestarias, otras:

- Asignación presupuestaria deficitaria y totalmente desvinculada a las necesidades en el desarrollo de las actividades en docencia e investigación,
 - Desembolsos financieros a destiempo, afectando gravemente el cumplimiento de metas programadas.
 - Entrega de recursos financieros totalmente desproporcionado y disociado de la asignación presupuestaria. Siendo la proporción del 5,02% entregado en relación al 100% de lo asignado.
 - El comportamiento presupuestario imposibilitó que la institución haya realizado cualquier inversión de mantenimiento en infraestructura, equipamiento y/o mejoras en tecnologías. Debido a que la relación entre el anteproyecto de presupuesto, asignación de recursos
-



MEMORIA Y CUENTA 2024

financieros y entrega final de ellos, es en promedio del 95% menor. Es decir, hay una disociación financiera entre lo mínimamente requerido para mantener, actualizar y/o mejorar del 190% en relación a los recursos entregados para el año 2024.

- El Decreto **6.649** “Eliminación del gasto suntuario o superfluo en el sector móvil y de discado directo internacional, así como de equipos y plataformas tecnológicas y el uso de Internet sin la autorización del Vicepresidente de la República”, prohíbe la adquisición de servicios de telefonía
 - Significativo deterioro de las instalaciones físicas de las facultades y núcleos de la ULA.
 - Los estudiantes de pregrado ven vulnerado su derecho constitucional a la educación, debido a la situación política, económica y social del país. Ya que, el presupuesto familiar no garantiza las condiciones para los aspirantes y menos aún, la permanencia de quienes hayan logrado ingresar a cualquier plan académico ofertado, ocasionando altos índices de deserción y abandono.
 - En correspondencia al punto anterior, con el fin de cumplir el objetivo central de la Universidad, ella ha venido desplegando diversas estrategias para contener el efecto negativo que deja consigo la situación presupuestaria de la instrucción. Misma que ha ocasionado una diáspora universitaria antes registrada, ocasionada por situación salarial que deja desprovista de cualquier tipo de seguridad social y aleja mucho más, cualquier posibilidad movilidad en la escala social. Lo dicho se ve reflejado en el vaciamiento de profesionales de distintos niveles y categorías a las dependencias, facultades y núcleos de nuestra Institución. Hecho que se agrava con la supresión o eliminación por parte de la OPSU, de los cargos que han quedado
-



MEMORIA Y CUENTA 2024

vacantes como consecuencia de la deserción y/o renuncia laboral de profesionales en distintos niveles y categorías.

Para contener los efectos ocasionados por un salario totalmente alejado a lo mínimamente necesario por el trabajador universitario, la Institución mediante la resolución **CU-517-21** de fecha 04 de octubre de 2021, implementó un horario y jornada especial, que hasta la fecha se mantiene. Hecho que, además, impacta negativamente sobre los cuatro pilares de la universidad (docencia, investigación, extensión y atención estudiantil).

- El número de proyectos de investigación en desarrollo ha disminuido, entre otros motivos causales, es gracias a la desinversión que agrava la adquisición de nuevos equipos, dotación de reactivos, sustancias químicas y material de laboratorio. Mientras que por otro lado, no se otorgaron ayudas económicas a los investigadores para presentar sus trabajos de investigación en eventos científicos celebrados en el exterior
 - Nula asignación por parte del Ejecutivo Nacional de recursos financieros para traslados, ayudas económicas y apoyo al desarrollo de prácticas de campo que ha afectado el uso de las estaciones experimentales.
 - Insuficiente el financiamiento para el impulso del deporte de alto rendimiento.
 - En Bioterio se continúa con problemas para mantener e incrementar la producción de animales para la investigación, producto de los elevados costos de insumos alimenticios.
 - Limitado servicio de conectividad desde/hacia internet y correo electrónico. Persisten obstáculos vinculados a la obsolescencia de la
-



MEMORIA Y CUENTA 2024

plataforma tecnológica que genera fallas con el servicio de internet y de la Red de Datos de la ULA.

- Servicios de la plataforma virtual seriamente afectados por el tamaño de ancho de banda de la conexión a internet que limita la calidad de servicio.
- El servicio de comedor universitario y de transporte estudiantil se vio afectado por la situación económica que atraviesa el país y problemas de adquisición de combustible; existen **64** unidades de transporte inhabilitadas por falta presupuesto para la adquisición de repuestos y de cauchos.
- Inexistencia de cableados, aceites, conectores, entre otros para realizar mantenimiento correctivo y preventivo de planta física, así como también de mantenimiento electromecánicos y refrigeración.
- El declive de la investigación e incluso la docencia, viene en descenso. Las políticas de fomento a las actividades educativas del nivel superior, han desaparecido por completo; es decir, se fomenta una lucha, que desde el año 2016 se caracteriza por confrontaciones que giran alrededor del tema administrativo- presupuestario (Rodríguez y Rojas, 2016).

Limitaciones de Recursos Humanos:

- La falta de personal para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas que soportan el área académica y administrativa.
 - Deserción continua y acelerada del personal docente, de investigación y administrativo por renuncias, permisos no remunerados, jubilaciones y abandono. Aunado a ello se tiene el problema de llamados a
-



MEMORIA Y CUENTA 2024

concursos de personal docente o administrativo que resultan desiertos.

- En la acción específica Servicios de Orientación, Asesoría Académica y Desempeño Estudiantil continúa disminución del número de servicios prestados por falta de personal especializado, debido a la falta de reposición de personal jubilado.
- Ausencia de trabajadores sociales para atender a los estudiantes de los Núcleos Alberto Adriani en El Vigía, Núcleo Dr. Rafael Gallegos Ortiz del Valle del Mocotíes y la Extensión Zea.

Limitaciones de Seguridad Social

- Problemas de inseguridad, robos y desmantelamiento en las instalaciones universitarias, entre ellas algunas facultades, laboratorios y dependencias administrativas que fueron víctima del hampa, deteriorando el ambiente educativo y la paz social.
- La falta de insumos médicos, medicinas, reactivos para exámenes en el CAMIULA dificulta la atención de los servicios médicos a los estudiantes, personal docente, administrativo y obrero.
- Escaso personal calificado en el área de seguridad y salud en el trabajo.

Limitaciones de Carácter Legal y Político:

- No cumplimiento al Artículo 91. Todo trabajador o trabajadora tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales y de la Contratación Colectiva.
-

MEMORIA Y CUENTA 2024

Líneas y planes de acción a ser considerados para el ejercicio fiscal 2025

Los proyectos y Acciones Centralizadas que se desarrollarán para el próximo ejercicio fiscal y considerados en el Plan Operativo Anual (POA) 2025, estarán orientados a cumplir con las estrategias y políticas, enmarcadas con las líneas del Plan de Desarrollo Social de la Nación 2019 -2025, a través de:

Objetivo Histórico 1. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.

Objetivo Nacional 1.5. Afirmar la identidad, la soberanía cognitiva y la conciencia histórico-cultural del pueblo venezolano, para favorecer la descolonización del pensamiento y del poder.

Objetivo Nacional 1.6. Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas que hagan viable, potencien y blinden la protección y atención de las necesidades del pueblo y el desarrollo del país potencia.

Objetivo Histórico 2. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional 2.3. Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección social del pueblo.

Objetivo Estratégico del MPPEUCT para el 2025: Alinear la política de educación universitaria, que permita el cumplimiento del Plan de la Patria

MEMORIA Y CUENTA 2024

2019-2025, la recuperación económica, el crecimiento y la prosperidad de la República Bolivariana de Venezuela en el contexto de la Rectificación, Cambio y Renovación rumbo al socialismo bolivariano.

Proyectos Programados para el Ejercicio Fiscal 2025

Se deben señalar en los cuadros los proyectos y acciones centralizadas programados a ejecutar durante el año siguiente a la Memoria y Cuenta (2025) y de los cuales se obtendrán la gestión institucional para el próximo ejercicio fiscal.

Cuadro N°1
Universidad de Los Andes (ULA)
Proyectos Programados 2025

N°	Descripción	Planificación Financiera 2024 (Bs.)	Planificación Física 2024
1	Investigación y desarrollo de sistemas fotovoltaicos operados de forma mixta y capaces de alcanzar eficiencia y eficacia en la continuidad eléctrica en organizaciones públicas y privadas	1.449.295	33
2	Transferencia tecnológica formativa para la actualización de las capacidades profesionales mejoramiento en procesos administrativos	676.118	45
3	Atención cosmiatrica para el cuidado de la piel control de lesiones por envejecimiento y prevención cancerígena en el Centro de Atención Medica Integral de la Universidad de Los Andes	482.676	210
TOTAL PROYECTOS (BS.):		2.608.089	

Fuente: Presupuesto ULA (2025)

Cuadro N°2
Universidad de Los Andes (ULA)
Acciones Centralizadas 2025

N°	Descripción	Presupuesto Ley Monto en Bs
1	Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras	560.945.325
2	Gestión administrativa	235.239.846
3	Previsión y protección social	248.050.177
TOTAL		1.044.235.348

Fuente: Presupuesto ULA (2025)

MEMORIA Y CUENTA 2024

Cuadro N°3
Universidad de Los Andes (ULA)
Proyectos y Acciones Centralizadas 2025

N°	Descripción	Presupuesto Ley Monto en Bs
1	Proyectos	2.608.089
2	Acciones Centralizadas	1.044.235.348
TOTAL		1.046.843.437

Fuente: Presupuesto ULA (2025)



MODIFICACIONES DE LAS METAS FÍSICAS



DSG-Dir.043/2024

Mérida, Noviembre 04 de 2024

Ciudadana
Econ. María Eugenia Urdaneta de Huizzi
Directora General de Planificación y Desarrollo
Presente.-

Estimada Directora.

Reciba un cordial saludo de parte de La Dirección de Servicios Generales, para dar respuesta a su comunicación DGPD-0137/24 de Fecha 30 de noviembre de 2024, donde solicita la documentación para el cambio en los productos POA; correspondiente a la modificación y creación de las metas del IV Trimestre de POA 2024. Anexo lo indicado a continuación:

- 1) Según Resolución del Consejo Universitario donde se aprueba la contratación y cambio de modalidad de servicio a prestar a los estudiantes por el comedor
- 2) Formato de modificaciones del producto al POA 2024, donde se especifica la opción "Modificar"
- 3) Formato de modificaciones del producto al POA 2024, donde se especifica la opción "Crear"
- 4) Área de presupuesto del PAF, correo electrónico: ceilan1008@gmail.com Hora: 11:59 am

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Profesor Titular Jubilado Omar José Marín Álvarez
Director de Servicios Generales

Según Decreto N°0037 2024 de fecha 14 de octubre de 2024

Anexo lo indicado

Recibido en Mérida, el día 04-11-24 a las 10:55 horas.
 Código SAC: _____



PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 - FICHA TÉCNICA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

PROYECTO: COMEDORES INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION

ACCION ESPECÍFICA: SERVICIO DE COMEDOR ESTUDIANTIL

SUB ACCIÓN: BOLSA DE ALIMENTO

MODIFICACIONES AL POA 2024 IV TRIMESTRE

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ELIMINAR	CREAR	MODIFICA (*)	META
Bolsa de Alimento Mérida	Bolsa de Alimento		*		4.620
Bolsa de Alimento Táchira	Bolsa de Alimento		*		660
Bolsa de Alimento Trujillo	Bolsa de Alimento		*		600
Bolsa de Alimento Vigía	Bolsa de Alimento		*		60
Bolsa de Alimento Tovar	Bolsa de Alimento		*		60

Marque con una X la casilla seleccionada (eliminar, crear)

(*) Observación:

Bolsa de alimento Mérida: Octubre 0; Noviembre 0 y Diciembre 4.620

Bolsa de alimento Táchira: Octubre 0; Noviembre 0 y Diciembre 660

Bolsa de alimento Trujillo: Octubre 0; Noviembre 0 y Diciembre 600

Bolsa de alimento Vigía: Octubre 0; Noviembre 0 y Diciembre 60

Bolsa de alimento Tovar: Octubre 0; Noviembre 0 y Diciembre 60

DATOS DEL RESPONSABLE

CLEIDA M. RONDÓN CH

COORDINADORA ADMINISTRATIVA – DIR. DE SERVICIOS GENERALES ULA



PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 - FICHA TÉCNICA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

PROYECTO: COMEDORES INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION

ACCION ESPECÍFICA: SERVICIO DE COMEDOR ESTUDIANTIL

SUB ACCIÓN: COMIDA SERVIDA

MODIFICACIONES AL POA 2024 IV TRIMESTRE

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ELIMINAR	CREAR	MODIFICA (*)	META
Comida Servida Mérida	Comida servida			*	0
Comida Servida Táchira	Comida servida			*	0
Comida Servida Trujillo	Comida servida			*	0
Comida Servida Vigía	Comida servida			*	0
Comida Servida Tovar	Comida servida			*	0
Comida Servida Valera	Comida servida			*	0

Marque con una X la casilla seleccionada (eliminar, crear)

(*) MODIFICACIONES: Indicar el producto original y su modificación
El producto Comida servida Mérida se modifica por Bolsa de alimento. Mérida: Octubre 0; Noviembre 0 y Diciembre 0
El producto Comida servida Táchira se modifica por Bolsa de alimento. Táchira : Octubre 0; Noviembre 0 y Diciembre 0
El producto Comida servida Trujillo se modifica por Bolsa de alimento. Trujillo: Octubre 0; Noviembre 0 y Diciembre 0
El producto Comida servida Vigía se modifica por Bolsa de alimento. Vigía: Octubre 0; Noviembre 0 y Diciembre 0
El producto Comida servida Tovar se modifica por Bolsa de alimento. Tovar: Octubre 0; Noviembre 0 y Diciembre 0
El producto Comida servida Valera se modifica por Bolsa de alimento. Valera: Octubre 0; Noviembre 0 y Diciembre 0

DATOS DEL RESPONSABLE

CLEIDA M. RONDÓN CH

COORDINADORA ADMINISTRATIVA – DIR. DE SERVICIOS GENERALES ULA

000006/14

ceila naranjo <ceilan1008@gmail.com>

29 de octubre de 2024 11:54 a.m.

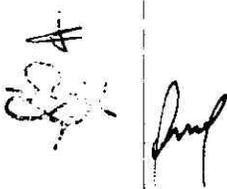
Para "omarmalvarez29@gmail.com" <omarmalvarez29@gmail.com>

Buenas tardes:

En base a la inquietud formulada en torno al uso de los recursos presupuestarios y financieros asignados para atender las Providencias Estudiantiles, específicamente las inherentes a comedor y transporte, para ser orientados a la compra de rubros alimentarios (bolsa de alimentos) a ser entregados a la comunidad estudiantil, se destaca lo siguiente:

1. Como quiera que, tal como lo expone en el mensaje remitido, los recursos presupuestarios y financieros asignados en el presente ejercicio fiscal para atender el servicio de comedor y transporte estudiantil, no se han ejecutado a la fecha y, considerando que se debe procurar la ejecución de los mismos a fin de evitar que los recursos asignados queden disponibles al cierre del ejercicio fiscal y tengan que ser ejecutados en el ejercicio fiscal 2025, es viable hacer uso de los mismos siempre y cuando como lo manifiesta sean orientados a la compra de alimentos que serán entregados exclusivamente a la comunidad estudiantil, toda vez que el beneficio que se estaría dando aun y cuando no es específicamente "la bandeja servida" ni "la ruta estudiantil", está en el orden de aplicarse directamente al estudiante a la par de que, se estaría garantizando que el recurso se ejecute en el presente ejercicio fiscal preservando así el valor del dinero.
 - a. 2) En cuanto a que en el Plan Operativo Anual POA los productos POA asociados a "Comedor" y "Transporte", son "Bandejas Servidas" y/o "Estudiantes Asistidos", en este caso lo que se está presentando es que el "Producto POA" tal como está concebido "no se está ejecutando" sino que se está buscando una alternativa para ejecutar el recurso con la bondad de dar al estudiante un "Beneficio" que igualmente permea en ser en esencia una Providencia Estudiantil. En este particular se pudiera sugerir que dado que esto es un procedimiento excepcional se haga una Exposición de Motivos para dejar constancia de porque se lleva a cabo y, que si lo estiman conveniente se pueda rendir cuenta de este catalogando como un Producto Extra POA, dándole esta calificación por su condición de excepcional.

En base a lo anterior es importante dejar constancia de lo siguiente:





CONSEJO UNIVERSITARIO

Mérida, 07 de Octubre de 2024.
N° CU-1103/24.-Circular. Pág. 1/4.

DIRIGIDA A: NÚCLEOS, TRANSPORTE, DEPORTES, UNIAPDIS, DAES, COMEDOR y COMISIÓN DE PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES.

El Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, declaró el Consejo Universitario en sesión permanente, y declarada la Universidad en "Colapso Universitario inducido por las políticas gubernamentales", en "Emergencia Humanitaria Compleja" y en "estado de alerta permanente ante los intentos sistemáticos y consuetudinarios de violación de la autonomía universitaria" y ratificadas estas medidas en la sesión del 01.08.2022, conoció el punto relacionado con el Cuarto Informe N° CPE 026, de fecha 02.10.2024, presentado por el Profesor Julio Jaime Quintero Márquez, Coordinador de la Comisión de Providencias Estudiantiles, según la Resolución N° CU-1236/23, de fecha 07.10.2023, mediante el cual remite el cuarto informe relacionado con la ejecución de los recursos correspondientes a los meses de enero a mayo de 2024. Señala que este Máximo Organismo, según la Resolución N° CU-0872/24, del 24.06.2024, aprobó las propuestas planteadas por esa Comisión en el Tercer Informe, no obstante, de manera extraoficial se recibió información acerca de la ejecución de los recursos por dependencia evidenciándose problemas de diferente índole.

Al respecto, el Informe textualmente señala lo siguiente:

"INFORME 4

Dando cumplimiento a la resolución N° CU-1236/23, fechada el 07/10/2023, mediante la cual el Consejo Universitario designó la "Comisión de Providencias estudiantiles" integrada por el Decano (E) de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Decano (E) de la Facultad de Ciencias, Decano-Vicerrector (E) del Núcleo Universitario "Dr. Pedro Rincón Gutiérrez" del Táchira, Director de DAES, Profesor Pedro Montilla - Representante profesoral ante el CU, Br. Katherine Paola Barrera Fernández y Br. Douglas Paul Matheus Ocampo, ambos representantes estudiantiles ante el CU, para examinar y proponer al Consejo Universitario, "esquemas de trasposos o modificaciones presupuestarias, por ejemplo, de transporte al programa de ayudas económicas, o de actividades deportivas a los servicios médicos, entre otros. Si existiere alguna limitación la comisión deberá presentar escenarios para lograr la aprobación por parte del ente que envía los recursos. Además, esta comisión determinará en cada escenario los criterios o baremos para distribución considerando a los Núcleos Universitarios..." y contando con la asesoría de un representante de las Direcciones de Programación y Presupuesto, PLANDES, Tesorería y Servicio Jurídico", a continuación se presenta el cuarto informe relacionado con el estatus de la ejecución de los recursos de acuerdo con las propuestas de la comisión aprobadas según resolución CU 0872/24 del 24/06/2024:

Se ha recibido el 41,7% del presupuesto asignado a las Providencias Estudiantiles, a lo cual se agregan 2.311.543,00 Bs del saldo inicial de caja para un subtotal de 5.338.118,02 Bs, equivalentes estos últimos a 144.860,73\$ al cambio oficial del BCV del 02/10/2024. En la tabla siguiente se muestra la distribución de los recursos por dependencia.

TABLA 1: RECURSOS QUE HAN INGRESADO EN EL 2024 AL 16/07/2024 MÁS EL SALDO INICIAL DE CAJA (aprobada en CU su ejecución).

2024							
Unidad Ejecutora	Dependencia	Asignación	Recibido 1º Trimestre (1)	Recibido Abril (2)	Recibido Mayo (3)	Saldo Inicial de Caja (4)	Disponibilidad
		Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
10202	Transporte	3.184.828,00	796.207,79	265.402,57	265.402,57	634,06	1.327.646,91

Avenida 3, Edificio del Rectorado, Mérida
Telf: 0274 - 2402331 Fax: 0274 - 2402429
e-mail: consejo@ula.ve

Recibida el
15/10/24
h: g. Isami



CONSEJO UNIVERSITARIO

N° CU-1163/24-Circular, Pág. 2/4

Unidad Ejecutora	Dependencia	Asignación	Recibido 1° Trimestre (1)	Recibido Abril (2)	Recibido Mayo (3)	Saldo Inicial de Caja (4)	Disponibilidad
			Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
10206	Deportes	612.310,00	153.077,60	51.025,85	51.025,85	0,22	255.129,49
10215	UNIAPDIS	328.055,00	233.625,10	77.875,02	77.875,02	109.351,72	498.726,84
10308	DAES	1.405.534,00	199.773,10	66.591,02	66.591,02	468.511,96	801.467,04
10404	Comedor	1.733.047,00	433.261,50	144.420,54	144.420,54	1.733.045,04	2.455.147,74
-	TOTAL	7.263.774,00	1.815.945,00	605.315,00	605.315,00	2.311.543,00	5.338.118,02

Notas: (1) Se informó que fue recibido, el 08/04/2024.

(2) Se informó que fue recibido, el 20/05/2024.

(3) Se informó que fue recibido, el 16/07/2024.

(4) Aprobada en CU su ejecución.

SOBRE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA DEPORTES, DAES Y UNIAPDIS:

El CU aprobó la propuesta de distribuir los recursos como se indica en la tabla 2 y que las unidades ejecutoras evalúen con las oficinas de enlace en los núcleos las prioridades en el caso de estudiantes que requieran ayudas económicas y ayudas para la atención en salud y adquisición de equipos especiales para los estudiantes con discapacidad. Con respecto a deportes, que se distribuya el material deportivo de manera tal que las dotaciones lleguen a todos los núcleos.

A continuación, se presenta la distribución actualizada con los recursos recibidos al 16/07/2024

TABLA 2: DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ENTRE NÚCLEOS (DEPORTES, DAES Y UNIAPDIS)

Núcleo	Matrícula N°	p	Bs/Deportes	Bs/DAES	Bs/UNIAPDIS
Mérida	15.152	0,77	198.538,82	617.409,56	384.193,86
Alberto Adriani - El Vigía	208	0,01	2.698,00	8.475,53	5.274,04
Rafael Ángel Gallegos Ortiz - Tovar	195	0,01	2.529,37	7.945,31	4.944,42
Pedro Rincón Gutiérrez - Táchira	2.152	0,11	27.913,11	87.689,11	54.566,08
Rafael Rangel - Trujillo	1.962	0,10	79.947,04	79.947,04	49.748,44
TOTAL	19.669	1,00	801.467,04	801.467,04	4989.726,84

A través de consulta vía telefónica con los profesores: Ronald Antúnez, Marcos Pino y Jon Rosales se informó lo siguiente:

La Dirección de Deportes está en proceso de ejecución de los recursos correspondientes al primer cuatrimestre, en la etapa de pago a proveedores.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles inició el proceso de ejecución de los recursos, sin embargo, debe solventar trámites administrativos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

N° CU-1103/24-Circular, Pág. 3/4.

La Unidad de Apoyo al Estudiante Discapacitado está en proceso de ejecución de los recursos correspondientes al primer trimestre, debe solventar inconvenientes administrativos.

SOBRE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA EL SERVICIO DE COMEDOR

El CU entre las propuestas aprobadas acordó que la Dirección de Servicios Generales ejecute el presupuesto asignado a través de la compra de alimentos y con el apoyo del personal del comedor y con la representación estudiantil, se proceda a conformar combos que se repartan a los estudiantes (los detalles relacionados con las cantidades, tipos de alimentos y criterios de entrega quedan sujetos a los límites y recursos).

A continuación, se presenta la distribución actualizada con los recursos recibidos al 30/07/2024 (722.102,70 Bs) más el saldo inicial de caja (1.733.045,04 Bs), el monto global (2.455.147,74 Bs) equivale a 66.625,45 \$ al cambio oficial del BCV del 02/10/2024.

TABLA 3: DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL SERVICIO DE COMEDOR.

Núcleo	Matrícula N°	P	Bs.
Mérida	15.152	0,77	1.891.321,30
Alberto Adriani - El Vigía	208	0,01	25.963,23
Rafael Ángel Gallegos Ortiz - Tovar	195	0,01	24.340,53
Pedro Rincón Gutiérrez - Táchira	2.152	0,11	268.619,55
Rafael Rangel - Trujillo	1.962	0,10	244.903,14
TOTAL	19.669	1,00	2.455.147,74

Se contactó al Ing. Asdrúbal Fernández, director de Servicios Generales, para obtener información sobre la ejecución de dichos recursos, indicó que no tiene conocimiento de la resolución del consejo universitario, manifestó su negativa a ejecutar los recursos motivado por su jubilación y renuncia al cargo. Además, informó que la administradora del Servicios Generales se jubiló y renunció en el mes de julio.

El Ing. Fernández sugiere que se revise la decisión sobre la entrega de la bolsa de alimentos toda vez que pudiera generar problemas de carácter legal al momento de hacer las rendiciones puesto que el proyecto de presupuesto fue elaborado sobre la base de bandejas servidas.

SOBRE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE:

El CU aprobó las propuestas siguientes:

1. Que la dirección de Servicios Generales ejecute el presupuesto asignado a través de la compra de los repuestos e insumos estrictamente necesarios para la reparación y mantenimiento de las unidades que se indican, atendiendo el orden de prioridad y la disponibilidad del personal de los talleres. Se sugiere que cada decano o autoridad, o quien delegue ejerza la contraloría necesaria a los fines de optimizar los recursos y darles el uso correcto.
2. Que se tomen estrictas medidas de seguridad a los fines de que los repuestos e insumos que se compren se resguarden de manera que no existan excusas de pérdidas o extravíos, así mismo, que las unidades que sean trasladadas hasta la sede de los talleres en el Departamento de Transporte permanezcan en buen resguardo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

N° CU-110324-Circular, Pág. 4/4.

3. Que el orden de atención se establezca entre esta comisión, el jefe de transporte y los decanos, vicerrectores de núcleo, y directores en reunión que será convocada oportunamente.

A continuación, se presenta la distribución actualizada con los recursos recibidos al 16/07/2024 (1.327.012,85 Bs) más el saldo inicial de caja (634,06 Bs), el monto global (1.327.646,91 Bs) equivale a 36.028,41 \$ al cambio oficial del BCV del 02/10/2024.

Como se mostró en el tercer informe, la comisión elaboró una tabla con información de unidades de transporte sugeridas para reparación por los decanos y vicerrectores de núcleo para las que a partir del diagnóstico se estimaron los costos de reparación. La comisión, además, posee un informe detallado de cada unidad de transporte para conjuntamente con la Dirección de Servicios Generales a través del Departamento de Transporte y los decanos y Vicerrectores de Núcleo proceder a establecer los ordenes de prioridad para las correspondientes reparaciones.

Se contactó al Ing. Asdrúbal Fernández, director de Servicios Generales, para obtener información sobre la ejecución de dichos recursos, indicó que no tiene conocimiento de la resolución del consejo universitario, manifestó su negativa a ejecutar los recursos motivado por su jubilación y renuncia al cargo. Además, informó que la administradora del Servicios Generales se jubiló y renunció en el mes de julio.

PROPUESTAS

1. Instar a las dependencias a acelerar la ejecución de los recursos.
2. Designar un nuevo director de Servicios Generales.
3. Designar un (a) nuevo (a) administrador (a).
4. Debido al limitado tiempo que se dispone para la ejecución y al tiempo que tomaría para actualización de la cuenta bancaria (en el supuesto que sirva la misma) o de abrir una nueva cuenta, registro de firmas, entre otros, se sugiere analizar la posibilidad de ejecutar dichos recursos a través de un procedimiento centralizado. Es importante que se realicen las compras de alimentos y repuestos con la mayor inmediatez posible.
5. Debido al limitado tiempo para la reparación de las unidades de transporte, al limitado personal en los talleres mecánicos del departamento de transporte, y al número de días que se labora durante la semana, se sugiere que se analice la posibilidad de que cada decano o vicerrector de núcleo asuma con su personal tales reparaciones. (En cualquier caso, lo importante es disponer del stock de repuestos, posteriormente y de forma paulatina se repararán las unidades)."

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario aprobó las propuestas presentadas en el mencionado Informe.

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,


Profesor Manuel Maquín Moroccoima
Secretario (I) de la Universidad de Los Andes
Designado según la Resolución N° CU-052524, de fecha 22.04.2024
Jefe G

